

Altos hechos en virtud de R.º ordenes p.  
 que Estuua pasave 1.688272 m. que estaba  
 deuiendo de mediaw armataw, por el priuilegio que  
 se le concediõ de gueno se pudiera eximir de  
 su Colegiamento la Ciudad de Louca, ni ve auro  
 centauen otros Ofiios. Justificacion hecha  
 por la Ciudad de no hauea tenido efecto el  
 priuilegio, año de 1716